



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 7 MAYO 1987

Expte. N° 17.029/87

VISTO:

Este expediente por el cual la Secretaría de Bienestar Universitario solicita se considere un incremento de los montos de becas de estudios para alumnos de la Universidad, que fueran actualizados por última vez en el mes de Octubre de 1985; teniendo en cuenta que con la conformidad de los señores Decanos, se asignó a la mencionada Secretaría el crédito de quinientos cincuenta y cuatro mil australes (A 554.000,00) en la partida 3150 del presupuesto por el corriente ejercicio y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su despacho N° 11 del 30 de Marzo del corriente año,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 (en sesión ordinaria del 23 de Abril de 1987)

R E S U E L V E :

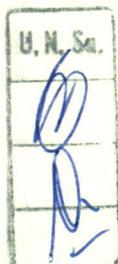
ARTICULO 1°.- Distribuir los quinientos cincuenta y cuatro mil australes (A 554.000,00) asignados a la Secretaría de Bienestar Universitario en la partida 3150, ejercicio 1987, para el otorgamiento de becas de estudios de la manera que se consigna a continuación:

- 20 becas de primera categoría de A 110,00 x 10 meses:.....A	22.000,00
- 150 becas de segunda categoría de A 90,00 x 10 meses:.....A	135.000,00
- <u>630 becas de tercera categoría de A 70,00 x 10 meses:.....A</u>	<u>396.900,00</u>
- 800 becas por el monto total de:.....A	553.900,00
===	=====

ARTICULO 2°.- Disponer que la Secretaría de Bienestar Universitario eleve a este cuerpo un informe detallado de la distribución de las becas concedidas en el año lectivo 1986, en el que se deberá tener en cuenta los siguientes puntos:

- Criterio de selección de becarios.
- Metodología empleada.
- Seguimientos y evaluación de resultados.
- Criterios y pautas para el año lectivo de 1987.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Administración y siga luego a la Secretaría de Bienestar Universitario a los fines indicados en el artículo anterior.-



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR

C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 207 - 87